

DOCUMENTOS DE RESPUESTAS
PROCESO A2018-000566
JUNIO 5 DE 2018

OBJETO: Fortalecer y acompañar técnicamente al municipio de Tierra alta, Córdoba en el análisis y seguimiento del mercado del trabajo y la dinámica productiva de esta población, según los lineamientos técnicos del Ministerio de Trabajo

A continuación, se da respuesta a las solicitudes de aclaración recibidas por escrito por parte de algunos posibles proponentes, dentro del tiempo establecido para tal fin:

PREGUNTA 1: Solicitamos muy amablemente a la organización aclarar si la ejecución del contrato puede hacerse desde Bogotá dado que la supervisión de los trabajos se realiza desde esta ciudad.

RESPUESTA: Se aclara que el equipo de trabajo puede establecerse en Bogotá. Sin embargo, deben cumplirse con todas las obligaciones que se requieran para la recolección de información primaria que requiera en el territorio.

PREGUNTA 2: Solicitamos muy amablemente a la organización ampliar la experiencia de la firma a ejercicios de participación, análisis, investigación y lectura del mercado laboral en entornos regionales y no necesariamente con la Ormet

RESPUESTA: Los términos de referencia indican que la experiencia requerida debe ser en "... análisis de información socioeconómica y de mercado laboral". Se considera que los "ejercicios de participación, análisis, investigación y lectura del mercado laboral" son adecuados y válidos para validar y justificar los requerimientos de experiencia requeridos.

Por otro lado, se aclara que la experiencia que se acredite puede ser con cualquier entidad y no necesariamente con un ORMET, de acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia.

PREGUNTA 3: De acuerdo con lo estipulado en la solicitud de propuesta, para certificar la experiencia mínima -entre otras cosas-, se requiere: Acuerdo de voluntades firmado que demuestre la inclusión en el observatorio de mercado laboral del departamento en ejercicios de participación, análisis, investigación y lectura del mercado laboral.

Sin embargo, si bien nosotros no hacemos parte del Ormet, somos un centro de investigación dedicado al debate y la reflexión de temas estratégicos para la región, en donde hemos participado activamente mediante propuestas que aportan al desarrollo territorial. En ese sentido, la citada convocatoria es de nuestro interés, razón por la cual solicitamos ampliar el rango de actuación hacia las instituciones que, si bien no se encuentran adscritas al Ormet, aportamos al desarrollo regional y al fortalecimiento de procesos de articulación social e institucional.

RESPUESTA: No se acepta la observación.

La red ORMET reúne a la mayoría de actores relevantes para el desarrollo local del sector; entre estas universidades, cámaras de comercio, entre otros. Según el decreto 1444 de 2014, la Red Ormet,

conformada por actores, procesos, recursos, políticas y normas que actúan articuladamente en la generación de información de carácter estratégico, que sirva para la toma de decisiones en los aspectos relacionados con la formulación y gestión de la política de mercado de trabajo por parte de los actores involucrados. Esto lo enmarca como principal aliado del Ministerio de Trabajo en el proceso de promover el intercambio, generación y fortalecimiento del conocimiento sobre el mercado de trabajo en el país y sus regiones, para que los actores que participan en dicho mercado tomen decisiones pertinentes.